



# Asamblea General

Distr. general  
25 de julio de 2013  
Español  
Original: inglés

---

**Consejo de Derechos Humanos**  
**Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal**  
**17º período de sesiones**  
Ginebra, 21 de octubre a 1 de noviembre de 2013

## **Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos\***

### **Belice**

---

\* El presente documento se reproduce tal como se recibió. Su contenido no entraña la expresión de opinión alguna por parte de la Secretaría de las Naciones Unidas.

## I. Introducción

1. Belice tiene una larga trayectoria democrática caracterizada por la ausencia de desórdenes públicos y violaciones de los derechos humanos. Alcanzó la independencia en 1981, por lo que fue el último país de Centroamérica y el penúltimo de la CARICOM en hacerlo. En los años ochenta llegaron al país inmigrantes de otros lugares de Centroamérica huyendo de las contiendas civiles de la región<sup>1</sup>. Dicho fenómeno se ha mantenido hasta nuestros días, si bien a un menor ritmo. Según datos del Censo nacional de población y vivienda de 2010, el 15% de la población es de origen extranjero y cerca del 80% de los inmigrantes proceden de Centroamérica y México<sup>2</sup>. Entre 2000 y 2010, la población de Belice aumentó un 30,2%, pasando de 240.204 a 312.698 habitantes.

2. En 2010 y tras un amplio proceso de consultas, el Gobierno de Belice definió su marco de desarrollo nacional a largo plazo, denominado "Horizonte 2030". En él se establecen una serie de objetivos a largo plazo, metas e indicadores cuya finalidad es orientar la acción concertada de todas las partes que intervienen en la formulación, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de los programas sectoriales intermedios y a largo plazo.

3. Se han registrado avances en la integración de los derechos humanos en el marco nacional de políticas. Según consta en el marco de desarrollo a largo plazo de Belice, Horizonte 2030, las partes contemplan un futuro para Belice en el que "el Estado respete los derechos humanos de las personas, y los ciudadanos y los visitantes respeten el estado de derecho y se sientan a salvo y en seguridad". El respeto del estado de derecho y los derechos humanos es uno de los principios rectores fundamentales del desarrollo a largo plazo de Belice.

4. Las actividades más inmediatas del Gobierno se rigen por su estrategia trienal a medio plazo 2010-2013, que lleva por título *Aumentar la resiliencia frente a las vulnerabilidades sociales, económicas y físicas*. La estrategia gira en torno a los problemas relacionados con los impactos económicos y sociales de los desastres naturales que tan a menudo suelen afectar a Belice. La fase siguiente de la estrategia, que corresponde al período 2014-2017, todavía se encuentra en fase de planificación y tiene como tema principal la mitigación de la pobreza.

5. Los persistentes niveles de pobreza y la creciente desigualdad de ingresos siguen representando un gran obstáculo para el ejercicio de los derechos humanos y la plena expresión de la dignidad y las libertades de la persona. El Gobierno se ha propuesto eliminar la pobreza, para lo cual ha definido una serie de prioridades y ha puesto en marcha varias intervenciones de política.

6. El Gobierno reconoce que la deuda externa no solo limita las perspectivas de desarrollo nacional, sino que también resta capacidad al país para establecer condiciones propicias a la realización de los derechos humanos. En su discurso sobre el presupuesto de 2011-2012, el Primer Ministro Barrow declaró: "Es un hecho que nuestro país no podrá cumplir todas las obligaciones comerciales contraídas conforme a los términos actuales de los súper bonos si quiere cumplir todas las obligaciones sociales que le incumben en virtud del pacto establecido con sus ciudadanos en el plano político, económico y existencial". A finales de 2012, la deuda pública pendiente del país ascendía a 2.370 millones de dólares de Belice (81% del PIB), de los cuales 1.060 millones correspondían a acuerdos en condiciones comerciales insostenibles.

7. La carga que suponía el servicio de la deuda llevó al Gobierno a iniciar un proceso de renegociación. Según el Primer Ministro Barrow, la reestructuración de la deuda en bonos comerciales permite prestar más atención a la protección social y a la reducción de la pobreza, así como a la seguridad ciudadana, la educación, la salud y las infraestructuras físicas<sup>3</sup>.

8. Las medidas de promoción y protección de los derechos humanos introducidas por el Estado en Belice se han visto reforzadas por las actividades de promoción llevadas a cabo por miembros de la sociedad civil. El mayor obstáculo para la ejecución de los planes sectoriales destinados a mejorar el ejercicio de los derechos humanos sigue siendo la falta de fondos. Pese a las limitaciones existentes, la situación de los derechos humanos en Belice está mejorando en muchos aspectos, como demuestra el dinámico activismo de varios grupos de interés. Por ejemplo, el United Belize Advocacy Movement (UNIBAM), que representa desde 2006 al colectivo de personas lesbianas, homosexuales, bisexuales y trans en Belice, ha elevado un recurso de inconstitucionalidad contra la disposición del Código Penal beliceño en la que se tipifican determinados actos como "delito antinatural". Grupos de interés como el Consejo de Iglesias y la Asociación de Iglesias Evangélicas de Belice se oponen a la eliminación de dicha disposición. Otros ejemplos son Generation Zero, una organización de derechos humanos recientemente instituida cuyo objetivo consiste en reducir el estigma y la discriminación que se derivan del VIH, y la Alianza de Líderes Mayas, otro grupo de interés dedicado a la lucha por la legitimación de los derechos consuetudinarios de tenencia de la tierra de las aldeas mayas del distrito de Toledo.

## **II. Marco legislativo**

9. El anexo 1 recoge las leyes sustantivas que protegen específicamente los derechos humanos y las libertades fundamentales de la persona en Belice. Estas vienen acompañadas de una serie de leyes, normas y reglamentos secundarios que también protegen a los individuos.

## **III. Promoción y protección de los derechos humanos**

### **A. Personas de edad**

10. Según el censo realizado por el Instituto de Estadística de Belice en 2010, las personas de edad representan un 4% (12.507 individuos) de la población del país. Si bien son una minoría, el Gobierno está comprometido con el cuidado de este colectivo, como reflejan las mejoras practicadas para garantizar sus derechos. La mayor parte de las ayudas públicas destinadas a organizaciones del sector social se canalizan por medio de organizaciones no gubernamentales (ONG) que prestan servicios a personas de edad.

11. Según la Evaluación de la pobreza de 2009, la incidencia de la pobreza entre las personas de edad es del 34%, y un 40% de ellas viven en hogares pobres<sup>4</sup>.

12. Sigue existiendo una pensión no contributiva administrada por la Junta de la Seguridad Social a la que pueden optar las mujeres mayores de 65 años de edad y los hombres mayores de 67 años. Actualmente en todo el país reciben una pensión no contributiva 3.000 personas, que representan el 24% de la población de personas de edad. Pueden solicitarla las personas mayores que vivan solas o en pareja. El número de beneficiarios en 2012 experimentó una disminución del 25% con respecto a 2010 debido al endurecimiento de los criterios de solicitud aplicado en 2011.

13. Las personas de edad que no se benefician del programa de pensiones no contributivas pueden acceder a otros programas de asistencia social, como BOOST (Creación de oportunidades para nuestra transformación social) o el programa de despensas alimentarias. En la actualidad se benefician del programa BOOST y de las despensas alimentarias 1.117 personas de edad, que representan un 10% del total. Los beneficiarios no pueden participar en más de un programa de asistencia social.

14. El Gobierno sigue adoptando medidas para mejorar el acceso de las personas de edad a los servicios de atención de la salud. La clínica Mercy fue designada en 2009 como único proveedor de servicios de atención primaria en el país en el marco del Seguro Médico Nacional dedicado exclusivamente a la atención de las personas de edad. Aunque hay 300 personas registradas en la clínica dentro del programa del Seguro Médico Nacional, la cocina y el centro Mercy ofrecen sus servicios a 4.000 personas de edad. El centro Mercy es lo más parecido a un centro de día para mayores por los servicios que ofrece y por el enfoque integral con que aborda los problemas y las necesidades de las personas de edad. En los distritos de Belice, Stann Creek y Toledo hay 5.935 personas de edad beneficiarias del Seguro Médico Nacional, que representan un 48% de este grupo de población.

15. En 2013 el Gobierno construyó en el distrito de Belice un nuevo complejo residencial para personas de edad indigentes llamado "Golden Haven". El nuevo centro ofrece varios servicios, desde el régimen semiindependiente hasta el régimen asistido, en función del grado de autonomía de la persona.

16. El Gobierno sigue apoyando al Consejo Nacional para las Personas de Edad, un organismo de promoción y coordinación que facilita la formulación y la ejecución de planes y programas de protección de los derechos sociales y económicos básicos en aras del bienestar de las personas de edad. El Consejo estima que la atención médica y la seguridad de los ingresos son lo más importante para este grupo de población. En 2010 se realizó, con ayuda del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), un análisis situacional que puso en evidencia algunas de las limitaciones y dificultades que todavía experimentan las personas de edad<sup>5</sup>. En estos momentos se está elaborando un plan estratégico para el Consejo a partir de dicho análisis.

## **B. VIH**

17. El Gobierno tiene la firme intención de alcanzar el objetivo mundial "Llegar a cero", y el Ministerio de Salud ha adoptado con cierto éxito un enfoque gradual e incluyente para superar los desafíos que plantea el VIH.

18. Entre 2009 y 2011, el número total de nuevas infecciones por VIH disminuyó<sup>6</sup>. En 2012 se produjo un aumento del 10%, pero gracias a un reciente estudio llevado a cabo en las poblaciones de alto riesgo, ahora sabemos que la incidencia es mayor en una parte de la sociedad, lo que nos permite orientar mejor las medidas nacionales dirigidas a contener y reducir los riesgos.

19. Fiel a su compromiso mundial, el Gobierno de Belice sigue proporcionando a las personas que viven con el VIH un acceso universal a los tratamientos antirretrovirales. En cuanto a los regímenes de tratamiento, en 2012 el umbral para el inicio del suministro de antirretrovirales se elevó a 500 CD4 conforme a los criterios internacionales, y el número documentado de pacientes que siguieron la terapia antirretroviral fue de 1.040.

20. Con ayuda del Fondo Mundial se ha incrementado el apoyo psicosocial de quienes viven con el VIH, en particular el apoyo nutricional para facilitar el correcto suministro de la medicación. El Fondo Mundial presta apoyo a un grupo de 275 huérfanos y niños vulnerables seropositivos o que se han visto afectados por el VIH al estar infectado uno de sus progenitores. Además, facilita ayuda nutricional y de higiene a las personas que viven con el VIH.

21. En todo el país hay 66 puntos en los que se efectúan las pruebas del VIH según las normas nacionales, 54 en el ámbito público y 12 en el ámbito privado. Al expandirse la red hasta las comunidades rurales y gracias a esa cobertura mejorada, el número total de pruebas de VIH llevadas a cabo en el país aumentó un 4,3% en 2012.

22. En 2001 el Gobierno introdujo el Programa de prevención de la transmisión maternoinfantil para reducir el riesgo de infección congénita por VIH durante el embarazo. El Programa se ha integrado en las clínicas públicas de salud prenatal a nivel nacional para lograr un mayor impacto. En 2012 se realizaron pruebas del VIH en un 93% de las embarazadas, el 95% de las cuales recibieron tratamiento para reducir el riesgo de transmisión. Gracias a esta iniciativa, solo 2 de los 44 bebés expuestos resultaron ser seropositivos.

23. En 2012 se llevó a cabo un estudio conductual de la seroprevalencia con el fin de obtener información sobre las características de la epidemia para poder así mejorar la estrategia nacional contra el VIH orientando en consecuencia la planificación y la formulación de políticas de la respuesta nacional. El estudio confirmó que la prevalencia de la epidemia del VIH entre los hombres que mantenían relaciones sexuales con otros hombres era del 14% y del 1% entre las trabajadoras del sexo. Las autoridades sanitarias son plenamente conscientes de que "en estos momentos se ha de dar prioridad a los hombres"<sup>7</sup>.

24. La Comisión Nacional contra el SIDA ha emprendido un amplio estudio jurídico para asegurarse de que la legislación nacional coincida con la política nacional en materia de VIH. Este examen consistirá entre otras cosas en formular recomendaciones concretas sobre los elementos legislativos que habría que cambiar debido a su carácter discriminatorio, y servirá para introducir leyes nuevas destinadas a proteger los derechos de las personas que viven con el VIH.

25. La Comisión Nacional contra el SIDA estima que uno de los objetivos primordiales de sus campañas de educación y prevención debe ser la reducción del estigma. Ello tiene su justificación en las conclusiones del Estudio conductual de la seroprevalencia, según el cual, "la discriminación y la violencia contra las personas con VIH son un fenómeno habitual que está directamente relacionado con el estado serológico de dichos individuos". En octubre de 2012 se celebró una Conferencia sobre estigmas y discriminación cuyo objetivo era sensibilizar tanto a los profesionales como a la población general en cuanto a la magnitud del problema. En una Cumbre sobre la prevención que tuvo lugar en abril de 2013, la Comisión Nacional contra el SIDA se comprometió a redefinir las iniciativas de prevención.

## **IV. Recomendaciones**

### **A. Derechos de la mujer y cuestiones de género (recomendaciones 9, 20, 25, 27, 28, 33 y 34)**

26. El Gobierno tiene la firme voluntad de promover y proteger los derechos de la mujer y de cumplir la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. El Departamento de la Mujer y la Comisión Nacional de la Mujer tienen un mandato específico a este respecto y colaboran con varias ONG.

27. La Política nacional de género revisada, aprobada por el Gabinete en marzo de 2013, retoma la labor iniciada con la primera política en 2002 y, basándose en el *Análisis actualizado de la situación de las cuestiones de género en Belice*, de 2010, busca proseguir los esfuerzos nacionales dirigidos a lograr la igualdad y la equidad de género. La Política identifica y examina las desigualdades experimentadas tanto por los hombres como por las mujeres y propone medidas para corregirlas en cinco ámbitos prioritarios: la salud, la educación y la capacitación técnica, la generación de riqueza y empleo, las condiciones que propician la violencia, y el poder y la toma de decisiones.

28. La Comisión Nacional de la Mujer tuvo la iniciativa de crear Belize Gender Info, un sistema de control pensado para obtener datos desglosados por sexo con vistas a la formulación, la ejecución y la supervisión de las políticas públicas, que sirve igualmente para comprobar que Belice lleve al día sus obligaciones internacionales, en particular por lo que respecta a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Esta base de datos también es un instrumento de control que permite evaluar los avances realizados en la aplicación de la Política nacional de género revisada<sup>8</sup>.

29. En diciembre de 2012 se publicó un documento titulado *Análisis situacional del género y la política en Belice*<sup>9</sup>. Al igual que Horizonte 2030, dicho análisis señala entre otras cosas la escasa participación de las mujeres en la vida política y pública del país y aboga por introducir medidas provisionales con carácter extraordinario para aumentar el número de candidatas incluidas en las listas de los partidos políticos a todos los niveles del proceso político, especialmente a nivel nacional.

30. La Comisión Nacional de la Mujer llevó a cabo un proyecto para introducir a las mujeres en el mundo de la política, que fue merecedor de un premio y del cual salieron tres grupos de 98 mujeres formadas al efecto. El programa, que suscitó una enorme demanda, no solo sirvió para lograr una mayor participación de la mujer, sino que además dio algunos frutos en las elecciones municipales de diversas localidades. Cuatro mujeres organizaron convenciones a nivel nacional como candidatas de dos de los principales partidos políticos, pero no fueron elegidas. Aún así, en estos momentos la mujer está representada en el nivel más elevado del proceso de toma de decisiones. Desde 2012 hay dos mujeres en el Senado y el Gabinete con pleno rango ministerial, mientras que en la administración de 2008 a 2012 no hubo ninguna. De los 31 representantes de zona elegidos al Parlamento, son todos hombres menos una mujer. En el Senado, de los 12 miembros, 5 son mujeres.

31. Los dos principales partidos políticos se han comprometido a aumentar la participación de la mujer en sus procesos internos hasta llegar al menos a un 30% en las elecciones locales y nacionales.

32. Como entidad encargada de ejecutar programas y actividades para el adelanto de la mujer y la igualdad de género, el Departamento de la Mujer reconoce que la situación económica resta oportunidades de empleo a las mujeres, sobre todo si cuentan con poca o ninguna educación formal. El Departamento de la Mujer sigue ofreciendo en todo el país capacitación técnica tradicional y no tradicional con el objetivo de promover la generación o la sustitución de ingresos. Con ayuda del Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA) el Departamento de la Mujer ha publicado un *Manual de la mujer empresaria (2012)*, en el que se analizan las necesidades de las mujeres y las dificultades particulares con que se encuentran a la hora de crear un negocio.

33. Horizonte 2030 indica que la delincuencia y la violencia son las cuestiones que más urge abordar desde una perspectiva de género. Belice tiene el firme propósito de combatir todas las formas de violencia contra mujeres y niñas. Dentro del marco jurídico brindado por la Ley sobre la violencia doméstica de 2007 se ha logrado avanzar mucho en la reducción de la violencia contra la mujer. El Departamento de la Mujer, la unidad de violencia familiar del Departamento de Policía y los juzgados de paz son fundamentales para la aplicación de dicha ley. Actualmente la ley contempla varios instrumentos pertinentes, como la orden de protección, la orden relativa a la ocupación o el alquiler de la residencia, la orden de terapia, la orden de rehabilitación y la orden de indemnización financiera. La Ley también contempla la posibilidad de solicitar una orden provisional, caso de que la situación requiera atención inmediata, la cual podrá dictarse sin necesidad de que comparezca el demandado. Además, el tribunal puede ordenar a los autores del delito que entreguen las armas de fuego utilizadas en los actos de violencia doméstica. También pueden solicitar estas órdenes quienes se encuentren en una relación de noviazgo.

34. El Plan nacional de acción contra la violencia por motivos de género 2010-2013 es una estrategia integral nacida de resultados de un proceso consultivo incluyente. Se elaboró con la idea de crear una referencia para las actividades de promoción destinadas a poner fin a la violencia de género en todas sus formas y una herramienta para facilitar a los responsables de la formulación de políticas y la toma de decisiones la tarea de alcanzar los objetivos nacionales e internacionales. En 2012, el Departamento de la Mujer recibió los fondos necesarios para su ejecución.

35. La unidad de violencia familiar del Departamento de Policía de Belice en Ciudad Belice y en los diferentes distritos colabora con el Departamento de la Mujer del Ministerio de Desarrollo Humano, Transformación Social y Atenuación de la Pobreza realizando actividades y organizando sesiones de sensibilización con la comunidad. La unidad de violencia familiar lleva a cabo una labor de sensibilización en relación con el problema de la violencia doméstica y de género, sobre todo por lo que respecta al papel del agente de policía en el proceso de denuncia, investigación y enjuiciamiento de los casos de violencia doméstica y en lo relativo a la aplicación de la Ley sobre la violencia doméstica de 2007. En 2011 se publicó una nueva versión del *Protocolo sobre violencia doméstica para miembros del cuerpo de policía* en el que se reflejaba la existencia de un mecanismo vinculado a la Defensoría del Pueblo cuyo cometido era investigar las quejas por mala praxis policial<sup>10</sup>.

36. Desde el último informe para el examen periódico universal, se han publicado varios documentos, a saber: el *Manual de la mujer sobre la violencia doméstica* (realizado por una voluntaria del Cuerpo de Paz de los Estados Unidos y el Departamento de la Mujer y revisado en julio de 2009); el *Manual sobre la violencia sexual. Una guía de recursos sobre leyes, políticas, servicios y otros* (Departamento de la Mujer y ONU-Mujeres 2012); *Análisis situacional del género y la política en Belice: Hacia la igualdad de oportunidades para la igualdad de los resultados* (realizado por la Comisión Nacional de la Mujer y el PNUD) y la Política nacional de género revisada de 2013, así como su documento principal, *Análisis situacional del género y la política en Belice*, encargado por la Comisión Nacional de la Mujer para el Gobierno de Belice.

## Salud

37. Tal como se indica en el *Informe sobre la evaluación rápida para la salud sexual y reproductiva y los vínculos con el VIH (2010)*, publicado con apoyo del UNFPA, la Federación Internacional de Planificación Familiar, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), "el marco nacional de políticas de Belice es completo y favorece la salud sexual y reproductiva y la integración del VIH". Según este documento, el marco y las políticas vigentes abordan determinantes estructurales como el género, la igualdad y los derechos humanos<sup>11</sup>. La reciente Política nacional de género revisada también pretende reavivar el interés por las cuestiones relacionadas con la salud sexual y reproductiva.

38. El Ministerio de Salud proporciona métodos de planificación familiar como los dispositivos intrauterinos (DIU), los preservativos masculinos y femeninos y los contraceptivos orales e inyectables a más de 6.000 mujeres, que representan un 10% del total de las mujeres en edad fértil<sup>12</sup>. El Ministerio de Salud también ha introducido medidas para fomentar las pruebas de detección del cáncer de cérvix. Todas las zonas sanitarias de Belice cuentan con acceso a servicios de colonoscopia, que en los pueblos remotos se ofrecen durante campañas específicas.

## **B. Derechos del niño y de los jóvenes (recomendaciones 8, 15 a17, 26, 29 y 30, NC-2, NC-7)**

### **Ejecución del Plan nacional de acción para niños y adolescentes**

39. El Plan nacional de acción para niños y adolescentes 2004-2015, aprobado en 2004, es un documento de política global destinado a reforzar la coordinación y el impacto de los programas y los proyectos dirigidos a los niños y adolescentes de Belice<sup>13</sup>. Abarca seis temas generales, a saber, educación, salud, protección del niño, VIH/SIDA, familia y cultura. De conformidad con su cometido de seguimiento de los avances registrados con respecto a los objetivos del Plan de acción nacional de aquí a 2015, el Comité Nacional para la Familia y la Infancia encargó la elaboración de un *Informe de seguimiento del Plan de acción nacional* que se ultimó en 2010<sup>14</sup>. En el contexto del marco de seguimiento y evaluación del Plan de acción nacional, el Informe examina la evolución con respecto a los objetivos establecidos e identifica los principales problemas que han de abordar las diversas entidades encargadas de su ejecución.

40. A juzgar por el Informe de seguimiento del Plan de acción nacional y según las últimas noticias, muchos de los indicadores no alcanzarán los objetivos para 2015. El Informe atribuye esta circunstancia al hecho de que "las agencias encargadas de ejecutar el Plan no han emprendido una planificación institucional clara para alcanzar las metas y los objetivos establecidos". La calidad de los datos y su documentación se citaron como serios impedimentos para el seguimiento de todos los indicadores. Además hay varios indicadores que no se están supervisando, lo que contribuye igualmente a la incertidumbre sobre si se alcanzarán o no los objetivos para 2015. La salud es el único ámbito en que se está llevando un seguimiento de todos los indicadores y donde está previsto que se cumplan los objetivos para 2015 de más de la mitad de los indicadores supervisados en el marco de seguimiento y evaluación.

### **Registro de nacimientos**

41. En 2010 la unidad de Estadísticas vitales y el Ministerio de Salud suscribieron un memorando de entendimiento para facilitar el registro de los nacimientos en todos los hospitales públicos, ya que al menos el 86% de los nacimientos se producen en esos centros. Desde entonces, siempre hay en ellos un funcionario de la unidad de Estadísticas vitales, y la proporción de nacimientos registrados ha ascendido al 95% (2011), lo que se aproxima a una cobertura universal.

42. El UNICEF apoyó al Gobierno en la realización de la campaña en favor del registro de los nacimientos conocida como Make Your Child Count, que en 2011 sirvió para contabilizar a 17.000 niños en 186 comunidades de todo el país. El programa eliminó uno de los mayores obstáculos para el registro de los nacimientos al acercar el servicio en cuestión a las comunidades más remotas. El Gobierno también entabló una colaboración con la Organización de los Estados Americanos y con el UNICEF para reforzar el sistema de registro de los nacimientos a raíz de la cual se introdujo la tramitación electrónica de las solicitudes de registro. La unidad de Estadísticas vitales también está revisando sus procedimientos con el fin de minimizar las deficiencias del sistema y reducir el tiempo necesario para acceder a los certificados de nacimiento, especialmente en el caso de las zonas rurales.

### **Medidas legislativas: protección del niño**

43. La Ley de prohibición de la explotación sexual de los niños con fines comerciales fue promulgada en enero de 2013 y da efecto al Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la



utilización de niños en la pornografía. La Ley contiene disposiciones destinadas a luchar desde todos los ángulos contra la explotación sexual de los niños con fines comerciales y ofrece protección a los niños y a los adolescentes menores de 18 años. Las disposiciones de esta Ley además están en consonancia con las normas regionales e internacionales.

44. La Ley de prohibición de la trata de seres humanos de 2003 fue derogada y sustituida por una ley más rigurosa, la Ley de prohibición de la trata de seres humanos de 2013. En ella se contemplan penas más severas para la trata de seres humanos y los delitos conexos, y se articula con más claridad la tipificación de un mayor número de delitos sancionables.

45. La Ley de educación y capacitación de 2010, que entró en vigor en mayo de 2010, introdujo por primera vez la prohibición del castigo corporal en las escuelas. Las amplias consultas y el debate público a que dio pie redundaron en una mayor concienciación sobre el tema. El Ministerio de Educación, Juventud y Deportes ha elaborado un manual de disciplina positiva para fomentar otras formas de disciplina en las escuelas. Además, se han realizado algunas campañas públicas para promover formas no violentas de ejercer la disciplina en casa y en la comunidad.

#### **Edad mínima para el matrimonio, la responsabilidad penal y el empleo**

46. En 2005 se introdujo una enmienda en la Ley sobre el matrimonio que elevaba la edad mínima para contraer matrimonio con el consentimiento paterno de los 14 a los 16 años. De ese modo esta se igualaba a la edad mínima de consentimiento sexual, lo que de hecho eliminaba una laguna aprovechada por los autores de abusos sexuales.

47. La edad de responsabilidad penal son los 12 años, al igual que en otros países centroamericanos y del Commonwealth. Está previsto introducir una serie de enmiendas en la Ley del trabajo para establecer una edad mínima uniforme de admisión al empleo, y existe un proyecto de Ley de salud y seguridad en el lugar de trabajo con el que se pretende abordar el tema del trabajo peligroso y hacer que Belice se adapte a las normas internacionales prohibiendo que los niños realicen determinados tipos de trabajo peligroso. Además, en la Política nacional sobre trabajo infantil y la agenda sobre el trabajo decente aprobada por el Gobierno se definen las prioridades nacionales por lo que respecta a la eliminación del trabajo infantil en Belice<sup>15</sup>.

### **C. Cumplimiento de las obligaciones derivadas de los tratados (recomendaciones 1 a 7, 9, 19 y 21 a 24)**

48. El Gobierno está decidido a cumplir sus obligaciones en virtud de los tratados, en particular la de presentar informes en relación con los diversos tratados de derechos humanos en los que es parte, y ha adoptado medidas para velar por la aplicación de esos tratados a fin de favorecer el disfrute por todas las personas de los derechos humanos y las libertades fundamentales. No obstante, como a muchos pequeños Estados, las exigencias en materia de presentación de informes de los tratados de derechos humanos, entre otros, le resultan gravosas y siguen planteándole problemas. Los escasos recursos financieros, técnicos y humanos de que dispone han limitado la capacidad del país para presentar los informes de manera puntual, pese a existir por su parte la mejor de las voluntades. Se añade al problema la mera cantidad de mecanismos que requieren seguimiento y sobre los que se han de elaborar informes. Al margen de las dificultades que encuentra para la presentación de informes, el Gobierno mantiene su compromiso de cumplir sus obligaciones en virtud de los tratados y así lo está haciendo.

49. Para solventar este problema, el Ministerio del Fiscal General y el Ministerio de Relaciones Exteriores están poniendo a punto y mejorando el registro relativo a los

tratados. A partir del registro se definirá un plan nacional básico que servirá para garantizar el cumplimiento por parte del Estado de todas sus obligaciones en virtud de los tratados. Dentro del Ministerio del Fiscal General se ha creado un departamento de asuntos jurídicos internacionales que, entre otras cosas, viene a reforzar el sistema que asiste al Gobierno para que presente puntualmente sus informes ante los órganos de tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas, y además analiza la posible adhesión del país a otros tratados y le brinda asesoramiento al respecto. El Gobierno está estudiando la posibilidad de adoptar y ratificar los instrumentos de derechos humanos en los que todavía no es parte, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como la posibilidad de adherirse a los protocolos facultativos, cuando corresponda, según figura en las recomendaciones. El departamento de asuntos jurídicos internacionales ya ha empezado a examinar los tratados pendientes de ratificación y las características concretas de los protocolos facultativos mencionados en las recomendaciones para pronunciarse sobre el camino a seguir.

50. La preparación del segundo informe de Belice de cara al examen periódico universal sirvió para concienciar no solo a los órganos estatales sino también a la sociedad civil sobre las cuestiones de derechos humanos, así como para fomentar el debate al respecto. El Gobierno consultó a sus asociados para identificar mecanismos y procedimientos que facilitarían el cumplimiento de sus obligaciones en virtud de los tratados. Todos coincidieron en que era preciso sistematizar el seguimiento para lograr resultados concretos durante el período de cuatro años y medio entre examen y examen.

51. Tampoco es tarea fácil supervisar el cumplimiento de las obligaciones jurídicas y otros compromisos contraídos por el Gobierno de Belice en materia de derechos humanos, ni la aplicación de las recomendaciones aceptadas. Tras las consultas celebradas con los asociados se hizo evidente que era necesario configurar un mecanismo de seguimiento global para que Belice pudiera conciliar la aplicación de las recomendaciones con las medidas contenidas en los planes nacionales y sectoriales establecidos por los organismos del Gobierno. También se han de establecer vínculos entre las recomendaciones hechas por todos los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos y los compromisos correspondientes.

52. El Gobierno ratifica su intención de seguir prestando apoyo a las instituciones existentes dedicadas a supervisar y vigilar el respeto de los derechos humanos, a saber: el Comité Nacional para la Familia y la Infancia, la Comisión Nacional de la Mujer, el Consejo Nacional sobre el Envejecimiento, la Comisión Nacional contra el SIDA y la Defensoría del Pueblo. En enero de 2013 se nombró a un nuevo Defensor del Pueblo y un abogado entró a formar parte de la plantilla. El Gobierno también tiene previsto seguir colaborando con los representantes de la sociedad civil activos en este terreno.

#### **D. Fortalecimiento de la capacidad en la esfera de los derechos humanos (recomendaciones 14 y 43)**

53. Los ciudadanos agraviados que deseen emprender acciones contra agentes de la policía por entender que se ha cometido un delito contra ellos podrán elevar una queja ante la Subdivisión de Normas Profesionales según lo establecido en el artículo 24 i) de la Ley de la policía, capítulo 138, sobre las leyes de Belice.

54. La Subdivisión de Normas Profesionales tiene su sede central en Belmopan y cuenta con oficinas en todos los distritos. En 2012 se registraron 239 denuncias por diversos motivos, que iban desde la falta de profesionalidad de los agentes hasta muertes de personas bajo custodia policial. Ello supone un ligero aumento con respecto a las cifras de 2011, en gran medida atribuido al hecho de que la población es más consciente de los derechos de

los ciudadanos y siente que hay una mayor voluntad por parte del Departamento de Policía de atender las denuncias.

55. Las 239 denuncias se investigaron y dieron pie a medidas diversas en función del tipo de acción requerida por el denunciante. En muchos casos los interesados no solicitaban la instrucción de un proceso penal y lo que pedían era que, como forma de amonestación, el agente investigado fuera objeto de una reprimenda. Además, quedaría constancia del incidente en el expediente del agente en cuestión. En 2012, 33 agentes fueron objeto de un interdicto y de ellos 31 afrontaron cargos penales. También hubo cinco casos en los que el demandante solicitó una indemnización. Normalmente la indemnización se deduce del salario mensual del agente o se liquida inmediatamente en metálico. La indemnización en los casos citados fue de una media de 500 dólares de Belice.

### **Refugiados y solicitantes de asilo**

56. Help for Progress (HELP) es el socio local del ACNUR encargado de facilitar al Departamento de Inmigración la ejecución del procedimiento operativo estándar de identificación de los solicitantes de asilo y los refugiados reconocidos que necesitan protección. Una vez llevados a cabo los trámites pertinentes, el Gobierno proporciona gratuitamente a los solicitantes de asilo oficialmente identificados permisos para que permanezcan en Belice hasta que se determine su condición de refugiados y puedan buscar empleo si logran satisfacer los requisitos financieros.

57. Los refugiados, los solicitantes de asilo y sus familiares pueden acceder a servicios subvencionados de atención primaria de la salud. Los niños de entre 6 y 14 años de edad pueden acceder a la educación primaria subvencionada. Los hijos de los solicitantes de asilo nacidos en Belice reciben la nacionalidad beliceña con todos los derechos y las obligaciones que ello conlleva. El Estado se hace cargo de la protección de los solicitantes de asilo, los refugiados y sus familiares. Actualmente el número de personas a las que se ha concedido asilo en Belice asciende a 72, de las cuales un 55% son mujeres y niñas y un 45% varones de entre 4 y 65 años de edad. La mayor parte de los refugiados y los solicitantes de asilo viven dispersos en zonas urbanas y rurales. A muchos se les ha concedido la residencia como solución a largo plazo.

58. Se ha instituido un comité encargado de estudiar la idoneidad de los candidatos en la determinación de la condición de refugiado, pero sus miembros aún no se han reunido para examinar las solicitudes pendientes. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ha patrocinado dos seminarios de capacitación del personal de inmigración a nivel local y varios funcionarios han recibido formación en el extranjero. Ninguna persona internamente desplazada ha solicitado protección.

## **V. Desafíos y prioridades**

### **A. Protección social**

59. Según el último estudio de medición de los niveles de vida, la pobreza de los hogares pasó del 25% al 33% entre 2002 y 2009, y la tasa de indigencia pasó del 10,8% al 15,8%. La población en situación de pobreza extrema asciende a 136.640 personas. En una versión nueva del Plan de acción y estrategia nacionales para la eliminación de la pobreza se describen las medidas que se han de adoptar para erradicar la pobreza. Tanto la Evaluación de la pobreza nacional como el censo del Instituto de Estadística de Belice de 2010 indican que los hogares encabezados por mujeres no son más pobres que los encabezados por hombres.

60. El Gobierno ha incorporado políticas en favor de los pobres en su marco nacional de políticas. Por ejemplo, el objetivo estratégico de la reducción de la pobreza es un elemento definitorio de su Programa de inversiones del sector público, valorado en 591,9 millones de dólares de Belice. Este se divide en los apartados de infraestructuras, servicios económicos y programas de protección social.

61. Las dos principales iniciativas complementarias en favor de los pobres, BOOST y las despensas alimentarias, coordinadas por el Ministerio de Desarrollo Humano, Transformación Social y Atenuación de la Pobreza, han permitido responder satisfactoriamente a las necesidades de este colectivo. En conjunto, ambos programas brindan asistencia a un 17% (136.640 individuos) de la población pobre, principalmente con fondos provenientes del Gobierno por un valor aproximado de 7,5 millones de dólares de Belice. Está previsto ampliar el número de hogares beneficiarios en 2013-2014.

62. BOOST se puso en marcha en 2010 como programa nacional con alcance urbano y rural. En él se conjugan mejorándolos varios programas ya existentes de asistencia social. El programa tiene dos objetivos generales: brindar socorro inmediato a las familias pobres transfiriéndoles regularmente pequeñas cantidades de dinero en metálico y reducir la pobreza a largo plazo mejorando el potencial del capital humano de los niños pobres. BOOST emplea un mecanismo que le permite identificar a las familias pobres con hijos de entre 0 y 17 años que cumplen los criterios para recibir ayuda. La plataforma de BOOST también se utiliza para administrar transferencias de efectivo a las personas con discapacidad y de edad avanzada que no perciben ninguna clase de pensión. Uno de los objetivos del programa es vincular a las familias pobres con el sistema financiero formal, por lo que los pagos mensuales de efectivo se ingresan en las cuentas abiertas por los beneficiarios en cooperativas de crédito locales (la gran mayoría de las veces con la ayuda del Gobierno). Han transcurrido tres años desde el lanzamiento de BOOST. En ese tiempo el número de beneficiarios del programa se ha triplicado con creces, de modo que la ayuda llega a 3.500 hogares, y actualmente el 96% de los beneficiarios están integrados en un sistema de financiación alternativa.

63. El programa de las despensas de alimentos, que cuenta con subvención pública, se introdujo en 2010 y va dirigido a las familias trabajadoras pobres de los distritos de Belice, Cayo y Toledo. Según el estudio de medición de los niveles de vida, a un adulto le cuesta 5 dólares de Belice conseguir 2.000 calorías de calidad al día. Pueden beneficiarse del programa las familias trabajadoras cuyos ingresos estén por debajo de los 35 dólares de Belice semanales por persona. En 2012-2013, el número de beneficiarios directos del programa rondaba las 10.000 personas.

64. Según la *Evaluación de la pobreza de 2010*, las probabilidades de que los pobres soliciten asistencia médica son menores debido al costo y a la dificultad de acceso de dichos servicios. La expansión de los programas de financiación sanitaria como el Seguro Médico Nacional favorece las iniciativas médicas destinadas a personas de bajos ingresos en la medida en que permite mantener una red de seguridad de servicios médicos y sociales para los pobres. Pueden acceder al Seguro Médico Nacional los residentes desfavorecidos de la zona sur de Ciudad Belice y los distritos meridionales de Toledo y Stann Creek<sup>16</sup>. El número de residentes inscritos en el Seguro Médico Nacional ronda las 102.467 personas, que representan un 33% de la población de Belice. El Seguro Médico Nacional cubre los servicios de atención primaria<sup>17</sup>. El programa financiado a través del Ministerio de Salud le cuesta anualmente al Gobierno del orden de 15,2 millones de dólares de Belice. Ha supuesto mejoras notables en la calidad de los servicios médicos y por ende de la salud en sí, por cuanto ha facilitado a la población rural y a las personas pobres el acceso a la atención primaria. Entre otras cosas, ha contribuido a una reducción de la mortalidad materna<sup>18</sup>.

65. El Gobierno introdujo en 2011 un programa nacional de hemodiálisis que ofrece tratamientos gratuitos de diálisis a un máximo de 32 personas en un centro público y uno privado. El costo anual aproximado del programa ronda los 2,7 millones de dólares de Belice.

66. Con el fin de intervenir de manera específica en zonas geográficas clave como Ciudad Belice y Toledo, donde la incidencia de la pobreza es más elevada, el Ministerio de Salud ha puesto en marcha un proyecto denominado "Mejorar la salud y la nutrición infantil en las comunidades mayas pobres de Toledo"<sup>19</sup>. El objetivo es mejorar la salud y la nutrición de los niños del distrito de Toledo desde una perspectiva del desarrollo en la primera infancia, insistiendo en los cuidados prenatales, el control de la nutrición en los momentos fundamentales y la realización de intervenciones de salud en el ámbito escolar a nivel de la enseñanza primaria. En el distrito de Toledo se benefician directa o indirectamente del proyecto 24.700 residentes de las comunidades. Otra intervención específica del Ministerio de Salud es el Proyecto de Salud Mesoamérica 2015. Aquí el objetivo consiste en mejorar la salud reproductiva, materna, de lactantes e infantil mejorando el acceso, la utilización y la calidad de los servicios. El proyecto se ha beneficiado de la decisión de reforzar los sistemas de garantía de la calidad, mejorar las plataformas comunitarias y aumentar el uso de información en la toma de decisiones<sup>20</sup>. La población de las comunidades que se benefician de este proyecto asciende a más de 160.000 personas.

67. En 2007 el Gobierno puso en marcha el Proyecto de erradicación de la pobreza de la zona sur de Ciudad Belice cuyo objetivo era reducir el nivel de pobreza en Ciudad Belice mediante programas sociales y de infraestructuras que mejoraran la calidad de vida de las zonas del sur. El valor del programa asciende a 50 millones de dólares de Belice<sup>21</sup>.

## **B. Personas con discapacidad**

68. El Gobierno de Belice está decidido a integrar plenamente a las personas con discapacidad en la sociedad y a brindarles la asistencia necesaria. Su intención además es concienciar a la población respecto de los derechos y las necesidades de este colectivo y velar por la igualdad de trato de las personas con discapacidad. Se trata de un compromiso que ya reafirmó al firmar y ratificar la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad en mayo de 2011. Aquello representó un hito en la formulación de políticas de inclusión y promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

69. Según el censo de 2010, cerca del 4% (11.626 individuos) de la población padece algún tipo de discapacidad. Entre los beneficiarios del programa BOOST hay 751 personas repartidas en 563 hogares que declararon tener un grado elevado de discapacidad.

70. En 2008, la Sra. Kim Simplis-Barrow, esposa del Primer Ministro, fue nombrada Enviada Especial encargada de promover el bienestar de mujeres y niños. Uno de sus principales logros es haber dado mayor visibilidad a los problemas de los niños con necesidades especiales y haber concienciado a la población al respecto. Así se ha abierto paso la idea del Centro de Inspiración, una instalación que se está construyendo y que se dedicará a la atención y la protección de los niños y a la prestación de nuevos servicios, especialmente para las personas con discapacidad. El Centro, cuya finalización está prevista para 2013, ofrecerá servicios de atención especializados y constituirá un espacio seguro en el que niños y adolescentes podrán interactuar, afianzando su autoestima y adquiriendo competencias, y que servirá además para paliar las desigualdades existentes entre los niños con y sin discapacidad en el acceso a los programas de ocio comunitarios.

### C. Seguridad ciudadana y acceso a la justicia

71. Desde 2009 se han venido registrando importantes mejoras en la gestión de los problemas de seguridad ciudadana. La Estrategia de seguridad nacional de Belice de 2009 constituyó una respuesta global frente a amenazas evidentes para la seguridad de Belice como el tráfico de drogas, la corrupción y la desintegración social.

72. Se han llevado a cabo casi todas las iniciativas mencionadas en la Estrategia destinadas a solventar deficiencias del sistema de justicia penal, como la introducción de un sistema nacional de identificación biométrica, una base de datos SIG para el análisis de los patrones delictivos y el seguimiento de la delincuencia, un moderno laboratorio forense con un sistema nacional de identificación balística, el refuerzo de la unidad canina especializada en la detección de armas de fuego y explosivos, un programa de protección de testigos, la celebración de juicios por teleconferencia, la creación de una unidad de apoyo a las víctimas y la formación de una unidad de prevención de la violencia en pandillas.

73. El lanzamiento del programa RESTORE Belice en 2010 refleja hasta qué punto es prioritario para el Gobierno "mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos mediante el restablecimiento de la ley y el orden y la creación de conciencia comunitaria". La unidad de coordinación de RESTORE Belice forma parte de la Oficina del Primer Ministro y su labor consiste en coordinar a todos los organismos gubernamentales competentes y a sus asociados de la sociedad civil y del sector privado en el proceso de diseño, ejecución y supervisión de los programas intersectoriales destinados a restablecer la seguridad en Belice.

74. Desde los comienzos de RESTORE Belice se han introducido medidas para movilizar los recursos necesarios con el fin de activar una prevención de carácter social de la delincuencia consistente ante todo en aumentar el acceso a los servicios sociales de la población masculina urbana marginada. Algunas de las iniciativas del Programa para el fomento de la paz tienen que ver con la capacitación de los proveedores de servicios a los jóvenes en mediación de conflictos, la mediación entre iguales, el diálogo en la comunidad, el diálogo sobre las políticas para jóvenes, la paz en los parques y los partidos nocturnos de baloncesto. Por lo que respecta a "Mantener a los niños en las escuelas", se han emprendido iniciativas como el programa de alimentación "Saludables de por vida" así como sesiones de lectura, escritura y aritmética asistidas por ordenador, el programa de becas "I AM Belize" y la iniciativa "TOMS" de distribución de calzado. RESTORE Belice coordina un foro llamado Organizaciones sociales unidas por la paz, que fomenta la colaboración y la coordinación a fin de adoptar un planteamiento más específico y sistemático con vistas a reducir la delincuencia y la violencia entre los jóvenes.

75. Las autoridades también han reconocido el valor de la policía de proximidad, hasta el punto de que un 15% del total de los activos policiales participan en actividades de ese tipo con el fin de crear alianzas y solucionar problemas a nivel comunitario. Existe un plan de acción de 12 meses de duración que comprende unas 20 actividades específicas en las cuales interviene la policía de proximidad, como el Programa de vigilancia vecinal, el Programa de educación y formación para la resistencia frente a las pandillas, el Programa de alimentación en las escuelas y el Programa de alertas Jasmine<sup>22</sup>.

76. Incidiendo en los esfuerzos sociales dirigidos a poner remedio a los delitos con violencia, el Departamento de Policía ha adoptado medidas para mejorar la capacidad de los agentes, como la introducción de nuevos criterios por los que se exige a quienes se incorporan al cuerpo que como mínimo hayan terminado la educación secundaria. Además, desde diciembre de 2012 la capacitación normal de quienes pasan a integrar el Departamento de Policía de Belice comprende una formación de diez días de duración en materia de derechos humanos impartida por miembros del personal del Consejo de Derechos Humanos.

77. Desde 2011, la capacitación normal de los reclutas que entran en las Fuerzas de Defensa de Belice incluye una semana de formación en derechos humanos. Desde 2013, los soldados reciben una semana más de formación en derechos humanos por cuenta de la Cruz Roja. Está previsto ampliar la duración y la frecuencia de esta formación.

78. Se ha hecho mucho por reforzar el marco legislativo para garantizar el correcto enjuiciamiento de los delincuentes. La falta de cooperación de los testigos y los ciudadanos en los procesos judiciales motivó la enmienda de 2009 y la enmienda de 2012 de la Ley de la prueba, así como la enmienda de 2009 y la enmienda de 2011 de la Ley del procedimiento de condena, y la enmienda de 2011 de la Ley sobre jurados. En virtud de las enmiendas introducidas en 2009 en la Ley de la prueba y la Ley del procedimiento de condena, las declaraciones por escrito pasaron a admitirse como prueba en aquellos casos en que los testigos recelen de prestar testimonio oral por miedo a correr peligro de muerte o a sufrir lesiones físicas.

79. Las enmiendas introducidas en 2011 en la Ley sobre jurados y la Ley del procedimiento de condena dan cabida a la posibilidad de celebrar juicios en presencia de jueces pero sin jurado en los casos de asesinato, intento de asesinato, instigación al asesinato y conspiración para cometer un asesinato.

80. La enmienda introducida en 2012 en la Ley de la prueba aborda el problema que representa la divergencia entre el testimonio que prestan los testigos durante el juicio y sus declaraciones previas ante la policía. Gracias a la enmienda, la Corona puede admitir una declaración divergente como prueba de lo que se afirma en ella. Antes, desde la posición del *common law*, era preciso que un juez o magistrado indicara que las declaraciones previas, caso de ser disconformes, no podían admitirse como verídicas.

81. Desde 2009, la Oficina del Ministerio Público lleva a cabo una revisión de las declaraciones presentadas por la policía en todas las investigaciones principales para evitar que se eleven cargos inviables y que luego los casos deban archivarse por falta de pruebas. En 2011 la Oficina del Ministerio Público designó a un abogado por distrito para facilitar el contacto directo con los agentes de policía, prestar asesoramiento en relación con casos concretos y determinar y satisfacer las necesidades de formación de los agentes<sup>23</sup>.

82. En el *Informe anual del poder judicial de Belice sobre el período 2011-2012*, el Presidente del Tribunal Supremo observa que el elevado volumen de causas en las que intervienen delitos violentos sigue representando un desafío para el sistema de justicia penal, cuya capacidad para tramitar todos los casos con celeridad se ha visto comprometida por dicha saturación. Además, la larga duración de los períodos de detención preventiva de al menos un tercio de los reclusos genera cierta desconfianza en el sistema judicial. Para solventar estas cuestiones, se ha aumentado el número de miembros de la magistratura y un consultor ha comenzado a trabajar con la secretaría del Tribunal Supremo para establecer un sistema que permita gestionar los casos de manera correcta y eficiente. Los propios jueces han empezado a intervenir personalmente en la tramitación de las causas animando a utilizar mecanismos alternativos de solución de controversias<sup>24</sup>.

83. Por lo que se refiere al acceso a la justicia, se han reforzado los efectivos de la Oficina de Asistencia Jurídica, dependiente del Ministerio del Fiscal General, con dos abogados a tiempo completo, de modo que en total ahora suman tres. También se han elevado los honorarios que perciben los letrados particulares por representar a las personas que no pueden permitirse un abogado y hayan sido acusadas de delitos que pueden ser castigados con la pena capital. Además, se están adoptando medidas para ampliar el alcance de los servicios de asistencia letrada con el fin de abarcar todos los distritos mediante una unidad móvil de servicios jurídicos.

84. El PNUD y el Departamento de Rehabilitación Comunitaria colaboran en la organización de una serie de conferencias dirigidas a los jóvenes vulnerables en conflicto

con la ley. Se está contemplando la posibilidad de que un fiscal se dedique en exclusiva a la justicia de menores. También se quiere publicar un folleto simplificado sobre el sistema jurídico.

#### **D. Personas indígenas**

85. Todavía no ha sido posible ejecutar el fallo dictado en el *caso Cal* de manera satisfactoria para todos. Si bien las partes siguen en contacto, no se ha llegado aún a un consenso. En estos momentos hay un juicio en curso en el Tribunal Supremo en relación con la denominación "indígena" de los pueblos mopán y kekchí, que viven en el sur de Belice. Obviamente el Gobierno acatará lo que decidan los tribunales en esta cuestión.

#### **E. Buena gobernanza**

86. Belice es parte en la Convención Interamericana contra la Corrupción desde 1996, y se ha sometido a su mecanismo de examen entre pares para mejorar la aplicación de la Convención.

87. En el marco de la participación de Belice en la Convención Interamericana contra la Corrupción, el Ministerio del Fiscal General ha elaborado un plan de acción con ayuda de la Organización de los Estados Americanos cuyo objetivo es suplir las deficiencias del marco jurídico y administrativo con el fin de favorecer un comportamiento ético entre los funcionarios del Estado.

88. En 2012 se celebraron elecciones nacionales libres y limpias que ratificaron en el poder al Partido Democrático Unido por segunda vez consecutiva. Hubo cuatro solicitudes de invalidación de las elecciones debido a irregularidades en los comicios. Las denuncias se elevaron ante el Tribunal Supremo y siguieron su debido curso judicial. En mayo de 2013 también se celebraron elecciones libres y limpias a los consejos municipales.

89. La Comisión de Integridad, que es la encargada de velar por la aplicación de la Ley de prevención de la corrupción en la vida pública, lleva inactiva un tiempo. No obstante, el Gobierno ha realizado varios estudios para determinar las reformas que procede introducir en la gestión de las finanzas públicas para reforzar la rendición de cuentas y ganar en eficacia. A ese respecto cabe destacar la promulgación de dos instrumentos legales. El primero es el instrumento legal N° 95 de 2010, Transparencia y reglamento fiscal, el cual tiene por objeto "reforzar la transparencia fiscal y la rendición de cuentas" y brinda un marco que favorece una sólida disciplina fiscal, así como el examen público de la política y el desempeño fiscal a todos los niveles. El nuevo reglamento entró en vigor el 1 de abril de 2013.

90. El segundo instrumento importante para la consolidación del marco de gobernanza fue la enmienda de 2010 de la Ley de reforma de las finanzas y las auditorías. Las modificaciones introducidas aportan toda una serie de elementos positivos: establecen sanciones en caso de vulneración de la Ley, aumentan la transparencia de los procesos de licitación de la contratación y las compraventas públicas, otorgan mayor potestad normativa al Ministro para ganar en agilidad y devuelven a las órdenes financieras y a las órdenes sobre acopios su categoría original de legislación subsidiaria. Asimismo, cabe señalar el restablecimiento del principal Comité de Licitaciones del Ministerio de Finanzas, que actúa como control final de las recomendaciones de contratación formuladas por otros ministerios.

91. Aparte de los importantes cambios legislativos reseñados, se ha elaborado un *Manual sobre la contratación pública* que es de esperar que reciba el visto bueno ejecutivo



antes de que termine 2013. El Ministerio de Finanzas también quiere crear un portal de acceso público a las ofertas de licitación y a las leyes, normas y reglamentos relacionados con la contratación pública. El portal estará listo para el acceso público a finales de 2013, lo cual constituirá un enorme paso hacia una mayor transparencia en la contratación pública.

## F. Educación

92. El Gobierno es consciente de la importancia decisiva de la educación como factor de desarrollo social y económico de la nación. La seriedad de su compromiso al respecto queda evidenciada por el gasto efectivo del país en educación, que supera el 22% del total del gasto público ordinario. En los nueve últimos años, la proporción del presupuesto destinada a la educación ha experimentado un ascenso y se ha mantenido constante en un 26%, a una tasa de crecimiento real del 6% anual. El gasto público en educación representa cerca del 6% del PIB.

93. Si bien se han realizado inversiones bastante cuantiosas en educación, aún hay aspectos que pueden mejorarse. Según la Estrategia del sector educativo de 2012 habría que "cambiar la manera de hacer las cosas" para que el elevado nivel de inversión se viera correspondido con una mejora en los resultados y para que se alcanzaran los objetivos definidos<sup>25</sup>. La propia Estrategia es una política fruto de un esfuerzo conjunto para eliminar algunos de los problemas de acceso, calidad y gobernanza de que adolece la educación. Los principales objetivos de cambio que en ella se proponen son tres: primero, ampliar el acceso en condiciones de igualdad a todos los niveles educativos; segundo, mejorar la calidad y la pertinencia de la educación en todos los niveles, y tercero, reforzar la gobernanza en todo el sector haciendo hincapié en una mayor rendición de cuentas en relación con los logros de los alumnos.

94. Uno de los problemas más acuciantes en lo referente al acceso a todos los niveles educativos es el nivel de matriculación (salvo en el caso de la educación primaria, que es obligatoria)<sup>26</sup>. La matriculación a nivel preescolar está muy por debajo del promedio regional del 65%; solo están matriculados uno de cada tres niños de entre 3 y 4 años de edad. En cuanto a la enseñanza primaria, parece que va a ser posible alcanzar el ODM del acceso universal en vista de la tasa neta de matriculación del 94%<sup>27</sup>.

95. Todavía no ha sido posible lograr el aumento al que se aspiraba en las tasas de matriculación en la enseñanza secundaria, y eso pese al aumento registrado en la proporción de alumnos de primaria que han pasado a secundaria (el 89,2% en el año 2009-2010). Así pues, el objetivo sigue siendo conseguir ese aumento en las tasas de matriculación en la enseñanza secundaria y evitar tasas altas de abandono y repetición<sup>28</sup>. Por otro lado está el problema fundamental que representa para el país el abandono gradual del sistema de los varones jóvenes, que se traduce en elevados niveles de desempleo y en un aumento de la delincuencia<sup>29</sup>.

96. Si bien se han registrado aumentos positivos en la educación superior, el nivel general de participación sigue siendo bajo en comparación con los promedios regionales. El número de matrículas universitarias sigue aumentando cada año, con mayor presencia de las mujeres, que representan dos tercios del total. Pese a ello, las tasas brutas de matriculación, que oscilan entre un 10% y un 13%, en el mejor de los casos no dejan de ser menos de la mitad de la media regional del 27%.

97. La política del Gobierno ha consistido en introducir medidas básicas para resolver los principales problemas en materia de acceso, calidad y gobernanza de la educación. Entre ellas figura la política de proporcionar transporte gratuito a los particulares para compensar los costos en que estos incurren con motivo de la distancia, sobre todo en las zonas rurales de Belice<sup>30</sup>. El Ministerio de Educación presta varios servicios para facilitar la

matriculación y la asistencia a las clases de los alumnos de primaria y secundaria, como el plan de gratuidad de los libros de texto y, en el caso de los alumnos de secundaria, unas ayudas a las que pueden optar los alumnos con una situación económica precaria en los dos primeros cursos de la enseñanza secundaria. En los distritos de Stann Creek y Toledo la ayuda se otorga automáticamente a los alumnos del sexto curso. Además, existen varios programas de alimentación en las escuelas<sup>31</sup>.

98. La reforma de la financiación de la enseñanza secundaria está en su última fase de preparación. Con ella se procura lograr una distribución más equitativa de los recursos públicos en ese nivel. Los principales objetivos son los incentivos destinados a reducir las tasas de abandono y repetición y la reducción de la carga que suponen las tasas escolares para los alumnos en situación de necesidad mediante la introducción de una estructura de tasas normalizada<sup>32</sup>.

99. En cuanto a la mejora de la calidad de la educación en todos los niveles, la Estrategia propone varias medidas: aumentar el número de profesores con la cualificación adecuada en todos los niveles, mejorar la dirección de los centros y su gestión para que ganen en efectividad y preparar un programa de capacitación del profesorado para elevar la calidad de la profesión docente en Belice<sup>33</sup>. En consonancia con estos objetivos se introdujeron una serie de cambios legislativos en la Ley de educación y capacitación cuya versión enmendada entró en vigor en mayo de 2010. En virtud de esta Ley se creó la Comisión del Servicio Docente, encargada de poner en práctica "las normas establecidas por el Ministerio en lo relativo al acceso a la docencia para garantizar la calidad y el estatus de la profesión docente en Belice y la calidad de la enseñanza".

## G. Juventud

100. El Departamento de los servicios a la juventud del Ministerio de Educación, Juventud y Deportes es el organismo público encargado de coordinar y facilitar la elaboración de programas e iniciativas que creen un entorno propicio para el empoderamiento de los jóvenes y les permitan convertirse en individuos productivos. El Departamento coordinó la Política nacional de desarrollo de la juventud de 2012 a fin de abordar los problemas que afrontan los jóvenes. Esta política influyó en el Plan Estratégico 2012-2015, que cuenta con cuatro pilares programáticos en función de los cuales se clasifican las intervenciones destinadas a los jóvenes: 1) gobernanza y liderazgo juvenil; 2) la empresa y el fomento de competencias de los jóvenes; 3) modificación de actitudes y prevención de la violencia, y 4) concienciación y educación en salud sexual y reproductiva<sup>34</sup>.

101. La población de Belice es joven: el 64% del total (218.208 personas) son menores de 29 años y un 28% (96.915 personas) tienen edades comprendidas entre los 15 y los 29 años<sup>35</sup>. El Gobierno reconoce que los jóvenes se enfrentan a problemas como un nivel educativo bajo, una probabilidad alta de participar en actividades delictivas, una elevada incidencia del VIH, un acceso limitado a los servicios de salud sexual y reproductiva, un acceso escaso a la justicia y la falta de oportunidades de empleo. El Instituto de Estadística de Belice señaló que la población joven (de edades comprendidas entre los 14 y los 24 años) registra la tasa más elevada de desempleo (un 30%, es decir 11.559 jóvenes) y prácticamente duplica la tasa de desempleo nacional del 16,1%<sup>36</sup>. El Gobierno ha decidido abordar estas cuestiones desde una perspectiva multisectorial, empleando diversas estrategias e instrumentos para mejorar las oportunidades de que disponen de los jóvenes y contribuir a su desarrollo.

102. Según la Política en materia de juventud, en Belice sigue habiendo pocos alumnos que terminen los estudios de enseñanza secundaria y superior y se ha producido un marcado

descenso de las tasas de matrícula y de permanencia en la enseñanza secundaria<sup>37</sup>. El objetivo es lograr un mayor número de matrículas en la enseñanza secundaria y evitar tasas elevadas de abandono y repetición.

103. La idea de la "relación inversamente proporcional entre la educación y la violencia" está estrechamente ligada con lo anterior<sup>38</sup>. Según muestran los datos nacionales, cerca de un 13% de la población penitenciaria, es decir, 138 presidiarios, tienen entre 16 y 20 años, y el grupo de edad con mayor número de reclusos es el de los 21 a los 25 años, con una proporción del 19% del total, es decir 209 presos<sup>39</sup>. Los jóvenes tienen una representación incluso mayor en el colectivo de las personas imputadas pero no condenadas: los grupos de edad con mayor representación en la prisión preventiva son los de los jóvenes con edades comprendidas entre los 16 y los 20 años y los 21 y los 25 años, que constituyen un 25% y un 24% del total, respectivamente, esto es 376 y 363 jóvenes.

104. El Gobierno reconoce el problema de los jóvenes en el sistema de justicia de menores. Actualmente existen cuatro centros que prestan servicios institucionalizados especiales a este colectivo. El Departamento de Rehabilitación Comunitaria se ocupa de los asuntos de menores y brinda servicios de asesoramiento comunitario a las familias en crisis. El Albergue para la Juventud funciona como residencia para niños en situación de riesgo, niños con comportamientos incontrolables y niños que han cometido delitos menores, de edades comprendidas entre los 12 y los 14 años<sup>40</sup>. El objetivo del Albergue es rehabilitar a los niños y lograr su reintegración en el ámbito familiar y comunitario. El centro acoge a 47 jóvenes, de los cuales 28 son niñas y 19 niños.

105. El centro Wagner funciona como centro correccional para jóvenes condenados en prisión preventiva. Entre otros motivos, pueden estar retenidos por asesinato, intento de asesinato, robo, hurto, robo con efracción, agresión con circunstancias agravantes, tráfico de drogas, compraventa de artículos robados o entrada ilegal. El centro Wagner acoge a 67 personas, de las cuales un 52% (35 individuos, es decir, la mayoría) tienen 17 años y un 22% (15 individuos) tienen 18 años.

106. El Cuerpo Nacional del Servicio de Jóvenes Cadetes es un programa residencial de diez meses pensado para jóvenes que han abandonado los estudios y tienen problemas de comportamiento crónicos. Se trata de un programa alternativo y voluntario cuyo principal objetivo consiste en modificar conductas específicas, animando a los jóvenes al mismo tiempo a que sigan un programa de alfabetización y formación profesional. Actualmente hay 57 jóvenes inscritos en el Cuerpo Nacional.

107. En noviembre de 2012 se adoptó la decisión política de activar el artículo 18 de la Ley de control de la delincuencia y la justicia penal, N° 102 de las leyes revisadas de Belice, que prevé la "condena de los jóvenes menores de 21 años de edad a una formación correctiva". Dicha formación tendrá lugar cuando un joven menor de 21 años haya sido "condenado por merodeo o por cualquier otra infracción o falta", o haya sido "condenado al menos una vez por la misma o por otras infracciones o faltas". Pueden recibir este tipo de condena los jóvenes que "no trabajen ni estudien en una institución académica o de otro tipo", o si el tribunal estima que "a efectos reformativos y de prevención de la delincuencia, urge que reciban formación de carácter correctivo". La condena puede durar cuatro años y está previsto que las instalaciones necesarias entren en funcionamiento próximamente.

108. El Centro nacional de desarrollo juvenil 4H es un centro de tipo semiresidencial que depende del Departamento de Servicios a la Juventud, pensado para los jóvenes de ambos sexos con edades comprendidas entre los 13 y los 17 años que no siguen una formación académica ni realizan un trabajo. El Centro ofrece además un programa de diez meses en el que se imparte a los alumnos la capacitación necesaria para acceder a instituciones de formación profesional de todo el país, como el Instituto de educación y capacitación técnica

y ocupacional. Se trata del único centro que incorpora en su programa un elemento agrícola. Además permite a los alumnos adquirir y dominar diversas competencias mediante un programa integrado de alfabetización.

109. El Gobierno ha intentado solucionar el problema de la justicia de menores ante todo mediante el proyecto Acción comunitaria para la seguridad pública, llevado a cabo por el Ministerio de Desarrollo Humano, Transformación Social y Atenuación de la Pobreza<sup>41</sup>. El objetivo de dicho proyecto es reducir la participación de los jóvenes en los principales delitos violentos en Ciudad Belice de maneras diversas: en primer lugar, reduciendo la participación de los jóvenes en actividades delictivas, así como sus conductas violentas en las escuelas beneficiarias de los recursos del programa; en segundo lugar, reduciendo la reincidencia entre los jóvenes en las instituciones de rehabilitación de menores objeto de intervención, y en tercer lugar, mejorando la capacidad del Gobierno para formular y ejecutar políticas de seguridad pública basadas en observaciones empíricas.

## **VI. Asistencia técnica**

### **A. Fomento de la capacidad**

110. Para fomentar una mayor comprensión de los derechos humanos, al igual que su aplicación práctica, es preciso impartir una formación continua en la materia tanto en el sector público como en el privado. El Gobierno considera necesario seguir fomentando las capacidades técnicas y normativas en todas las ramas del gobierno para introducir la perspectiva de los derechos humanos en los procesos de toma de decisiones y planificación, y ante todo para que los organismos de primera línea mejoren por lo que se refiere a la prevención de las violaciones de los derechos humanos y la identificación y satisfacción de las necesidades de las víctimas.

### **B. Asistencia técnica**

111. Sigue en estudio la posibilidad de crear una institución nacional de derechos humanos de conformidad con los Principios de París. Sin embargo, las limitaciones del país en materia de recursos hacen que en estos momentos no sea una opción factible, viable ni sostenible.

112. Belice necesita asistencia técnica en varias esferas, como las de la educación en materia de derechos humanos y la supervisión e información al respecto. Con asistencia técnica y financiera sería posible formular y llevar a cabo de manera sostenida una campaña de educación en derechos humanos efectiva y accesible para todos los beliceños.

113. Belice ha solicitado asistencia técnica para preparar sus informes nacionales en relación con varios tratados de derechos humanos. Aunque obtuvo ayuda en ciertos aspectos, durante la preparación del presente informe no ha contado con un apoyo internacional sustancial.

114. Para que Belice pudiera realizar un mejor seguimiento de los efectos de las medidas vigentes de promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, le convendría contar con asistencia para poner en marcha un sistema adecuado y manejable que permitiera una recopilación de datos oportuna.

## Anexo

### Lista de leyes sustantivas destinadas a proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los individuos en Belice

| <i>Nombre de la ley</i>   | <i>Capítulo</i> | <i>Nombre de la ley</i>                                      | <i>Capítulo</i> |
|---|-----------------|--|-----------------|
| Ley de interpretación   | 1               | Ley de pensiones de maestros de escuela                      | 42              |
| Constitución de Belice  | 4               | Ley de seguridad social                                      | 44              |
| Defensor del Pueblo   | 5               | Ley de organismos de servicios sociales                      | 45              |
| Ley de libertad de información (enmienda)   | 13              | Ley de consejos comunales                                    | 88              |
| Ley sobre las resoluciones y las convenciones de las Naciones Unidas (aplicación) | 24              | Ley sobre el Tribunal de Apelación                           | 90              |
| Ley de pensiones  | 30              | Ley sobre el Tribunal Supremo de la Judicatura               | 91              |
| Ley de pensiones de viudedad y orfandad   | 32              | Ley sobre los tribunales de la familia                       | 93              |
| Ley de educación  | 36              | Ley de la prueba   | 95              |
| Ley de salud pública  | 40              | Ley del procedimiento de condena                             | 96              |
| Código Penal  | 101             | Ley de protección contra el acoso sexual                     | 107             |
| Ley sobre los delincuentes juveniles  | 119             | Ley de la libertad vigilada                                  | 120             |
| Ley contra el genocidio   | 110             | Ley de instituciones certificadas (reformatorios infantiles) | 121             |
| Ley de prisiones  | 139             | Ley de licencias para la venta de bebidas alcohólicas        | 150             |
| Ley de inmigración  | 156             | Ley de nacionalidad de Belice                                | 161             |
| Ley de refugiados   | 165             | Ley (de protección) de las personas casadas                  | 175             |
| Ley de la familia y la infancia   | 173             | Ley de los bienes de las mujeres casadas                     | 176             |
| Ley sobre el matrimonio   | 174             | Ley sobre el secuestro internacional de niños                | 177             |

| <i>Nombre de la ley</i>  | <i>Capítulo</i> | <i>Nombre de la ley</i>  | <i>Capítulo</i> |
|--|-----------------|--|-----------------|
| Ley contra la violencia doméstica  | 178             | Ley sobre la administración de sucesiones                              | 197             |
| Ley de testamentos   | 203             | Ley del trabajo  | 297             |
| Ley de diferencias comerciales (arbitraje e investigación)                       | 299             | Ley sindical   | 300             |
| Ley del Consejo de Salarios  | 302             | Ley de remuneración de los trabajadores                                | 303             |
| Ley sobre los convenios de la Organización Internacional del Trabajo             | 304             | Ley de la Sociedad de la Cruz Roja de Belice                           | 309             |
| Ley de las organizaciones no gubernamentales                                     | 315             | Ley del Registro General   | 327             |
| Ley de reforma del sistema penal (penas sustitutivas)                            | 102             | Ley del Instituto Nacional de Cultura e Historia                       | 331             |
| Ley sobre la trata de personas (prohibición)                                     |                 | Ley de prevención de la corrupción                                     | 105             |
| Ley sobre la explotación sexual de los niños con fines comerciales (prohibición) |                 | Ley sobre jurados (enmienda) 2011                                      | 128             |
| Ley de la prueba (enmienda) 2012   | 95              | Ley de las finanzas y las auditorías (reforma) (Ley de enmienda, 2010) | 15              |

### Notas

- <sup>1</sup> Most countries of the Caribbean and Central America, including Belize, have experienced net outward migration in the last 30 years. Yet Belize has also experienced high levels of gross inward migration since independence. Belizeans may have migrated, in other words, but at the same time many others have come to Belize to take their place. “The Economic History of Belize: From the 17th Century to Post-Independence.” Barbara Bulmer-Thomas & Victor Bulmer-Thomas. April, 2012.
- <sup>2</sup> 2010 Population & Housing Census, Belize. Statistical Institute of Belize.
- <sup>3</sup> In the Budget Presentation Speech for 2013/2014, the PM Barrow said “At the close of 2012, overall outstanding external public debt stood at US \$1,0178.8 million, more than half of this amount being the Super Bond. Domestic public debt stood at BZD \$417.2 million for a total public debt of BZD \$2,452.8 million or approximately 77.6% of GDP. If for the remainder of this decade, as was the case in FY 2012/2013, GoB’s net financing requirement remains neutral in relation to the overall public debt, then even with a modest 2.5% annual GDP growth, Belize’s ratio of public debt to GDP would fall beneath the 60% level considered eminently acceptable by international standards.
- <sup>4</sup> 2009 Belize Country Poverty Assessment. August, 2012.
- <sup>5</sup> Situation Analysis of Older Persons. Belize, 2010.
- <sup>6</sup> This decreasing trend also reflects better data collection and processing, and elimination of duplication. The reported new number of cases in 2008 was 425, in 2009 was 365, in 2010 was 244, in 2011 was 226 and in 2012, there was a slight increase to 249 cases. Source: Ministry of Health, Belize.
- <sup>7</sup> Of particular relevance is the increasing number of males that are affected with a widening of the gap when compared to the female population. Source: Ministry of Health, Data, 2012.
- <sup>8</sup> PowerPoint Presentation - Ministry of Health.

- <sup>9</sup> A Situational Analysis of Gender and Politics in Belize. December, 2012.
- <sup>10</sup> Statement of Purpose “Protocols for Multi-Sectoral Response to Sexual Violence”.
- <sup>11</sup> This summary is based upon: Report: Sexual and Reproductive Health and HIV Linkages in Belize, Belize, ISIS Enterprises and UNFPA, May 2010.
- <sup>12</sup> Under the Mesoamerica Health Initiative, tubal ligation and vasectomy will also be made available upon request.
- <sup>13</sup> The National Plan of Action for Children and Adolescents 2004-2015. Belize, 2004.
- <sup>14</sup> National Plan of Action for Children and Adolescents 2004-2009. Monitoring Report: September, 2010.
- <sup>15</sup> Belize is a signatory to the ILO convention 138 and in 1999 passed the International Labour Office Conventions Acts to pass all ILO Conventions ratified by Belize into Law in Belize. The Situational Analysis of Children and Women in Belize 2011 – An ecological review page 103 Compliance of Laws and Policies with CRC.
- <sup>16</sup> The Mercy Clinic was contracted as an NHI provider in 2009 and caters solely for the health care needs of the elderly.
- <sup>17</sup> According to the Poverty Assessment 2009, there were 25,390 all poor households, making up a population of 136,640 persons.
- <sup>18</sup> Belize Scorecard and Outlook Report, 2010. Millennium Development Goals.
- <sup>19</sup> Ibid. Page 62. These increases have affected urban and rural areas alike, but poverty (especially severe poverty) remains substantially higher in rural areas. The changes at district level have been much more varied. All districts except Toledo have experienced increases in poverty and indigence due to the above factors, from which Toledo has remained to some degree immune as a result of its low connectivity to the mainstream economy. The level of severe poverty in Toledo, however, remains far higher than in the rest of the country.
- <sup>20</sup> The Mesoamerica Health Project is valued at BZD \$3 million. Although Toledo shows the highest rate of rural poverty, slightly above Corozal, trends in the evolution of the poverty rate demonstrate that the situation in Toledo has improved dramatically between 2002 and 2009, while to the contrary, it has deteriorated in all other districts, most notably in Corozal, Orange Walk and Cayo, respectively.
- <sup>21</sup> The Project contains the following components: first, infrastructure, comprising drainage works for primary, secondary and tertiary drainage systems, sewage disposable systems, land filling and landscaping, and improvement of roads, streets and housing facilities; second, education, training and social development, comprising textbook rental schemes, school nutritional programmes, entrepreneurial and small business support, employment access and training programmes; and third, institutional support, comprising operational expenses for a project implementation unit to manage the project implementation, supervision and inspection of works.
- <sup>22</sup> Established in memory of Jasmine Lowe, a 13 year old girl who was abducted/kidnapped and brutally murdered. The goal of Jasmine Alert is to instantly galvanize the entire community to assist in the search for and the safe recovery of the child.
- <sup>23</sup> The Office of the DPP will also, in July 2013, assign a Senior Crown Counsel with the sole responsibility of looking after the training needs of the police in so far as the work of both Departments is affected. This is so as to ensure that police officers are kept abreast with changes in the law that impact on their work and with new techniques and requirements on a regular basis.
- <sup>24</sup> In 2011, an additional Judge was appointed to assist in the hearing of criminal cases at the Supreme Court. The objective was primarily to increase the number of cases being heard and in so doing reduce the backlog of pending cases. In addition, on many occasions judges who are primarily assigned to the civil jurisdiction of the Court would be reassigned (temporarily) to the criminal jurisdiction. This too was done in an effort to reduce the back log of criminal matters. Currently, the Chief Justice sits in both the civil and criminal jurisdiction which assists to expedite hearings and reduce back log.
- <sup>25</sup> The *Long Term National Development Framework for Belize 2010-2030* has education as one of the 2 main pillars for Belize’s long term development and it calls for a “fundamental change in order to see education as a basic human right.” The importance of education is visibly impressed on policy makers across the spectrum, as reflected in other core policy documents, for example, *The National Security Strategy of Belize*, *RESTORE Belize Draft Strategic Plan*, and the *National Poverty Elimination Strategy and Action Plan 2009-2013* (NPEASP). Like the NPEASP, most of these policy documents acknowledge the “clear link between levels of educational attainment and poverty [and that] increasing access to adequate education is, therefore, a priority for poverty reduction.”

- <sup>26</sup> The link between education and poverty was seen in the *Country Poverty Assessment, 2010* which showed that among indigent households, only 12% of heads of family had a secondary or post-secondary education compared with 35% for heads of households nationally.
- <sup>27</sup> The 2010 Census data from the Statistical Institute of Belize (SIB) estimates that the total number of children who are not enrolled in primary school is 2,235.
- <sup>28</sup> According to Official Statistics from the Ministry of Education, in 2010-2011 the dropout rate for secondary school was 8.1% and the repetition rate was 7%. For primary school, for the same period, dropout rate was 0.6% and repetition was 6.8%.
- <sup>29</sup> Even in programmes that traditionally tend to be male dominated such as business and natural science, girls outnumber boys. *“Improving access, quality and governance of education in Belize.”* Education Sector Strategy: 2011-2016, p. 24.
- <sup>30</sup> According to the Education Strategy, pre-primary children in rural areas generally have far less opportunity to attend pre-school than their urban counterparts. For primary education, 75% of children not enrolled in school are in the rural areas. With respect to secondary school, the young people in the rural areas of Toledo, Stann Creek and Orange Walk are the least well served, whilst all urban areas other than Corozal are better served than any rural area. Regarding higher education, enrolment favors the urban areas where the majority of colleges are situated. Rural students are disadvantaged in having to find both transport and accommodation costs if they attend urban colleges away from their home.
- <sup>31</sup> Three schools are recent beneficiaries under the School Feeding Programme: Belize River Valley, Dangriga Town and South Side Belize City.
- <sup>32</sup> One element of the fee structure that is being considered is the identification through a Proxy Means Test of students who are most vulnerable in regard to the capacity to pay fees for secondary education with a view to implementing a fee waiver system for such students.
- <sup>33</sup> The CDB is supporting GoB with its education sector reform based on the Belize Education Sector Strategy, valued at USD \$2.5 million. The Project seeks to enhance learning outcomes across all levels of the education sector. The ultimate impact will be enhancement of the human capital in Belize and poverty reduction. It focuses on 3 key policy objectives: first, strengthened governance of the sector; second, improved quality and relevance of education; and third, increased equitable access.
- <sup>34</sup> Regarding Pillar 1, the Department hosts annual leadership exchanges, youth leadership workshops and camps and supports the development of youth governance structures in an effort to build youth participation and capacity in decision-making. Work is underway to establish the National Youth Council in which it is anticipated that the youths on the Council would undertake programmes at the Community Level and support the work of the Department through the youth empowerment coordinators, who are found in each district. With respect to pillar 2, entrepreneurial and job preparedness training, business fairs and mixers, and the job placement services are a few of the activities that are supported alongside a coordinated approach with other youth stakeholders that support youth enterprise in Belize. This includes an entrepreneur training programme aimed at rural youths done in Ketchi, Spanish and English in 2012-2013. The Department is currently seeking to integrate this programme as part of its regular activities related to this pillar. Regarding Pillar 3, the Department works with at-risk youth, in-and-out-of-school youths in providing alternative programmes to support life skills development and create better awareness of factors that affect a healthy transition to adulthood. An Alternative to Suspension Programme reaches the in-school youth on the verge of suspension and expulsion and helps to catch these youths before they drop out. The Ministry of Education also has an Apprenticeship Programme of which two of three cohorts have already completed. The Programme seeks to provide life skill training, job placement and monitoring. There is also a 2 year programme aimed at at-risk young men, called South Side Youth Success Project that is funded by CARSI and UNDP. This programme has a cohort of 25 at-risk young men who go through a 3 month literacy programme, life skills training and have access to resources to assist them with social integration in society. The Ministry will assume ownership of this programme in October 2013. Other initiatives in the pipeline include partnering with tourism to develop a more structured apprenticeship programme. Regarding Pillar 4, behavior modification is also promoted along the lines of Sexual and Reproductive Health Awareness and Education Workshop in an effort to improve sexual behavioral practices and decrease incidence rate of persons living with HIV and AIDS in Belize.
- <sup>35</sup> Statistical Institute of Belize: 2012 Belize Mid-Year Population Estimates. Population estimate is 340,397.



<sup>36</sup> Statistical Institute of Belize: 2012 Labour Force Survey.

<sup>37</sup> Almost complete enrollment is reported for primary education. Gross enrollment of 95.1% and a net enrollment rate of 83.7%. For secondary education, in 2011/12, there was a net enrollment rate of 50.4% and gross enrollment rate of 65.1% which is a decline in young people's representation within the formal education system.

<sup>38</sup> Restore Belize Strategic Plan 2011-2015, p. 29.

<sup>39</sup> 32% of all charges were "other offenses" while 22% were for dangerous drugs, representing the second highest area of convictions.

<sup>40</sup> Increasing pressure has resulted in the use of the facility as a detention and remand center.

<sup>41</sup> An IDB loan valued at USD \$5 million.

---